



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 849-2017-GRA/GR

Ayacucho, 12 de diciembre del 2017.

VISTO:

Los Oficios N° 3220-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-D, N° 449-2017-ME-GRA-DRE-UEECA/UGELC-DIR y N° 854-2017-GRA/GG/GRDS-DREA-UGELFAJ-D, provenientes de las Unidades Ejecutoras 300 Educación Ayacucho, 301 Educación Centro y 310 Educación UGEL Víctor Fajardo, respectivamente, mediante el cual hacen llegar la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, a fin de garantizar el financiamiento para la adquisición de material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza para las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular de sus respectivas jurisdicciones.



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución N° 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA:

(EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 300 EDUCACIÓN AYACUCHO
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CON CONDICIONES PARA EL
CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
NORMADAS.

ACTIVIDAD

: 5005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y
PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y
PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE LA EDUCACION BÁSICA
REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes

SI.

210,000

2.3 Bienes y Servicios

210,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300

SI.

210,000

TOTAL PLIEGO

SI.

210,000

A LA:

(EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 301 EDUCACIÓN CENTRO
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CON CONDICIONES PARA EL
CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
NORMADAS.

ACTIVIDAD

: 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DE LOCALES ESCOLARES DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON
CONDICIONES ADECUADAS PARA
SU FUNCIONAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes

SI.

82,507

2.3 Bienes y Servicios

82,507

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301

SI.

82,507



UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACIÓN UGEL VÍCTOR FAJARDO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.
 ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



5. Gastos Corrientes SI. 127,493
 2.3 Bienes y Servicios 127,493
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310 SI. 127,493
 =====

TOTAL PLIEGO SI. 210,000
 =====



ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidad Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.



ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 GOBERNADOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

NOTA 0000000109

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 04/12/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: ANULACIÓN DE RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL PP 0090 PELA; INFORME N° 98-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-DGP;
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 12/12/2017
DOCUMENTO: 107 | 849-2017-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	210,000	
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	210,000	
5 GASTOS CORRIENTES	210,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	210,000	
	TOTAL:	210,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO (001042)

NOTA 0000000092

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 11/12/2017

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN: OFICIO N° 449-2017.....UGELC-DIR

ESTADO: APROBADO

FECHA: 12/12/2017

DOCUMENTO: 107 | 849-2017-GRA/GR

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		82,507
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		82,507
5 GASTOS CORRIENTES		82,507
2.3 BIENES Y SERVICIOS		82,507
	TOTAL:	82,507



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 310 - GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO (001378)

NOTA 0000000087

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 11/12/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 854-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELFAJ-D
ESTADO: APROBADO
FECHA: 12/12/2017
DOCUMENTO: 107 | 849-2017-GRA/GR
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		127,493
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		127,493
5 GASTOS CORRIENTES		127,493
2.3 BIENES Y SERVICIOS		127,493
	TOTAL:	127,493

